



ACTA DE FALLO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/14/2025

En las Dirección de Obras Públicas cita en Av. Mezquital #604, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:30 Horas del día 25 de enero del 2025 se reunieron las personas que firman al final de esta acta para conocer el fallo del concurso simplificado Sumario No. DIOP/CSS/14/2025 convocado por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en apego a la normativa establecida en las bases de concurso y con fundamento en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a la obra: PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE LAZARO CARDENAS A CALLE ITURBIDE EN COLONIA CENTRO IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 Horas del día 21 de febrero de 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saúl Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS

Table with 3 columns: No., EMPRESA, MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO. Rows include GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V., SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V., and DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA

1 Reza Flores

Handwritten signatures and initials in blue ink.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/14/2025				PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE LAZARO CARDENAS A CALLE ITURBIDE EN COLONIA CENTRO IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.		DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

2

Rebeca Leza Flores




Diego Carrillo

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DIOP/CSS/14/2025	
PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE LAZARO CARDENAS A CALLE ITURBIDE EN COLONIA CENTRO IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,012,650.44	APROBADO
02	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	\$ 7,058,563.53	APROBADO
03	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	\$ 7,148,683.33	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO	\$	7,058,563.53	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %	\$	1,058,784.53	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	\$	8,117,348.06	
MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$	5,999,779.00	

Rebeca Flores

3
Rebeca Flores

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DIOP/CSS/14/2025	
PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE LAZARO CARDENAS A CALLE ITURBIDE EN COLONIA CENTRO IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
CONCURSANTE:		GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	
CONCURSANTE:		SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	
CONCURSANTE:		DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

Rebeca Flores

Rebeca Flores

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$7,012,650.44 (SIETE MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS. 44/100 M.N.)** para realizar la obra: **PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE LAZARO CARDENAS A CALLE ITURBIDE EN COLONIA CENTRO IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/14/2025**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

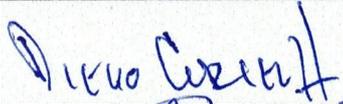
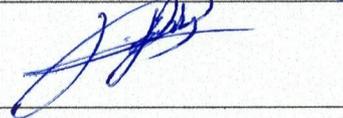
Se aprobó adjudicar los trabajos a **GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.** por un monto **\$7,012,650.44 (SIETE MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS. 44/100 M.N.)** en la Cuarta sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta.

Se le informa a la empresa que la firma del contrato será el día 25 de febrero del 2025, posterior a la firma del acta de fallo en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en el 2do Piso de la Unidad Municipal Administrativa cita en Av. Mezquital 604, Col. Los Portales de esta ciudad, así mismo se le informa a la empresa que deberá imprimir la documentación presentada en la USB del concurso y deberá firmar autógrafamente y entregar a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, el día posterior a la firma del presente fallo.

4

Se cierra la presente a las 11:42 horas, del 25 de febrero del 2025.

A continuación, firman los interesados en el acto.

Nombre del Concursante	Firma
GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	
DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	Rebeca Reza Flores 

POR LA CONVOCANTE:

Vo. Bo.


ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
 DIRECTOR DE
 INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



ELABORÓ


L.C.P. ROBERTO GERMÁN AURELIO PLASCENCIA DÁVALOS
 JEFE ADMINISTRATIVO
 DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

